



N.º 7/2011
1 de noviembre de
2011/14 de diciembre
de 2011

BUPO



Secretaría General

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 2 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Proyecto de Ayudas a Deportistas de Alto Nivel (DAN) del curso 2011-2012.

SERVICIO DE DEPORTES UNIVERSIDAD PABLO DE
OLAVIDE

PROYECTO AYUDAS DAN

CURSO 2011-12

PROYECTO AYUDAS DAN

PLAN DE TRABAJO CON OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

1. Integración en el sistema educativo y en la sociedad.
2. Compatibilización de los estudios con la preparación deportiva y con las competiciones.
3. Facilitar las condiciones de preparación técnica y físicas en las instalaciones deportivas de la UPO.
4. Involucrar al/a la deportista de élite en las actividades deportivas de promoción de la Universidad.
5. Participar en las competiciones deportivas de carácter regional, nacional e internacionales representando a la Universidad Pablo de Olavide.

DURACIÓN DEL PROYECTO:

Director del proyecto: D. Guillermo López Muñiz.

La duración del proyecto será desde noviembre hasta fin del curso académico (junio o septiembre)

Este proyecto se dividirá en varias fases que a continuación relacionamos:

1. FASE DE INTEGRACIÓN:

En este período de tiempo tratamos que el/la deportista conozca todas las ventajas que le ofrece este programa y que conozca a las personas que van a colaborar en el mismo.

Para ello se establece lo siguiente:

- 1.1. Reunión Informativa con el Director del proyecto, que le expondrá los objetivos del programa y las facilidades que, a nivel deportivo, se le ofrece al deportista.
- 1.2. Reunión informativa con el tutor/a académico/a, que le expondrá los objetivos del programa y las facilidades que, a nivel académico, se le ofrece al deportista.

2. FASE DE DESARROLLO:

En este período de tiempo deberán estar consolidados todos los procesos para que el/la alumno/a este integrado/a en la vida académica y social de la Universidad. Mantendremos revisiones para la comprobación de estos procesos y asegurar, así, que se cumplen los objetivos.

Para ello se establece lo siguiente:

- 2.1. Presentación de las actividades deportivas de integración para el/la deportista conforme vayan sucediéndose en el tiempo: entrenamientos de su modalidad deportiva, competiciones regionales, nacionales e internacionales.
- 2.2. Revisión mensual con el Director del Proyecto para la comprobación del correcto desarrollo de los procesos de facilitación deportiva, y el cumplimiento de los objetivos deportivos del deportista.
- 2.3. Revisión mensual con el/la tutor/a académico/a para la comprobación del correcto desarrollo de los procesos de facilitación educativa.

3. FASE DE EVALUACIÓN:

En este período de tiempo se deben analizar los resultados de los procesos del Programa y los resultados académicos y deportivos del/de la deportista, para comprobar la consecución de los objetivos planteados.

Para ello se establece lo siguiente:

- 3.1. Comprobación del grado de consecución de los procesos de facilitación deportiva, al igual que la consecución de los objetivos deportivos por parte del Director del Proyecto.
- 3.2. Entrevista del Director del Proyecto con el/la deportista para analizar el grado de éxito del programa deportivo.
- 3.3. Comprobación del grado de consecución de los procesos de facilitación académica, al igual que la consecución de los objetivos educativos por parte del/de la tutor/a académico/a.
- 3.4. Entrevista del/de la tutor/a académico/a con el/la deportista para analizar el grado de éxito del programa educativo.

PLAN DE TUTORÍAS GENERAL

1. FASE DE INTEGRACIÓN:

Información de todas las ventajas del programa y de las personas que van a colaborar.

Para ello se establece lo siguiente:

- 1.1. Reunión Informativa con el Director del Proyecto, que le expondrá los objetivos del programa y las facilidades que le ofrece.
- 1.2. Reunión informativa con el/la tutor/a académico/a.
- 1.3. Reuniones cada 30 días (ver Plan de tutorías específico por deportista) para la comprobación de la correcta aplicación de las facilidades para los/las deportistas. Información del programa deportivo de la UPO.

2. FASE DE DESARROLLO:

Revisiones para la comprobación de estos procesos y asegurar, así, que se cumplen los objetivos.

Para ello se establece lo siguiente:

- 2.1. Presentación de las actividades deportivas de integración para el/la deportista conforme vayan sucediéndose en el tiempo: entrenamientos de su modalidad deportiva, competiciones regionales, nacionales e internacionales.
- 2.2. Revisión mensual con el Director del Proyecto para la comprobación del correcto desarrollo de los procesos de facilitación deportiva y el cumplimiento de los objetivos deportivos del atleta.
- 2.3. Revisión mensual con el/la tutor/a académico/a para la comprobación del correcto desarrollo de los procesos de facilitación educativa y el cumplimiento de los objetivos académicos del/de la atleta.

3. FASE DE EVALUACIÓN:

Analizar los resultados de los procesos y los resultados académicos y deportivos del/de la deportista, para comprobar la consecución de los objetivos planteados.

Para ello se establece lo siguiente:

- 3.1. Entrevista del Director del Proyecto con el/la deportista para analizar el grado de éxito del programa deportivo.
- 3.2. Entrevista del/de la tutor/a académico/a con el/la deportista para analizar el grado de éxito del programa académico.

PLAN DE TUTORÍAS ESPECÍFICO POR DEPORTISTA

1. PLAN DE TUTORIAS INDIVIDUAL:

El Director del Proyecto y los/las tutores/as mantendrán un régimen de tutorías personalizadas para valorar la evolución académica y deportiva del alumno/a:

1.1. Plan de tutorías:

1.1.1. Al inicio del programa.

1.1.2. 17 de enero

1.1.3. 15 de febrero

1.1.4. 15 de marzo

1.1.5. 17 de abril

1.1.6. Finales de junio

Además de estas seis tutorías obligatorias para todos/as los/as estudiantes, se realizarán tantas como sean solicitadas por los/as mismos/as de forma presencial, y las que se necesiten cuando estos se encuentren ausentes a través de teléfono o correo electrónico.

2. RÉGIMEN DE TUTORÍAS:

Los/as tutores/as, con la información de las tutorías, tienen que:

- Realizar **dos informes** (uno a finales de febrero y otro a finales de junio o septiembre, coincidiendo con el final de los dos cuatrimestres académicos) de cada tutoría y trasladarlos al director del programa.
- El informe reflejará las actuaciones que se hayan hecho, y valorará el rendimiento del alumno/a. Determinará el grado de interés y participación del deportista en el programa para proponer, en su caso, una eventual retirada.
- Asistirá a las reuniones convocadas por la dirección del programa.

CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN

Los créditos de libre elección que esta Universidad pone a disposición de los/as deportistas que están vinculados con la actividad física y el deporte y que están aprobados por el Consejo de Gobierno y aplicados al plan académico son los siguientes:

1. La participación del estudiante en competiciones deportivas representando a la Universidad Pablo de Olavide tendrá el siguiente reconocimiento académico:
 - a. Campeonatos de Andalucía Universitarios, organizados por el Grupo Andaluz de Universidades y la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Se obtendrán 2 créditos por la participación en dicho campeonato, incluyendo fases previas (caso de ser necesario) y fases finales. El control y selección de los/as participantes lo realizará el Servicio de Deportes, a través de sus técnicos correspondientes.
 - b. Campeonatos de España Universitarios organizados por resolución del C.S.D. y la/s Universidad/es correspondientes. Se obtendrán 3 créditos por acudir a la fase final representando a la UPO. Si tan solo se asiste a la fase interzonal (fase previa de dicho campeonato) se obtendrá 1 crédito, no acumulable en caso de clasificarse para la fase final. El control y selección de los/as participantes lo realiza el Servicio de Deportes, certificado por la Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide
 - c. Campeonatos Internacionales en los que los/as alumnos/as representen a España siempre y cuando la solicitud de participación venga avalada o requerida por la Federación Española correspondiente o el CSD. Se obtendrán 3 créditos por acudir a un Campeonato de carácter internacional (Campeonato del Mundo, Universiadas, Campeonatos de Europa, Juegos del Mediterráneo y/o campeonatos internacionales).
 - d. Otras competiciones. El Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte puede valorar, por razones académicas, deportivas o sociales, la participación de equipos de la Universidad Pablo de Olavide en competiciones distintas de las descritas anteriormente con el oportuno reconocimiento académico. Se podrán obtener de 1 a 3 créditos por la participación en dichas competiciones en función de criterios como el nivel deportivo, la duración de la competición y la contribución al fomento de valores sociales.
2. Asistencia a entrenamientos. Se obtendrán 2 créditos por la asistencia al menos al 80% de los entrenamientos programados y supervisados por el técnico encargado de cada modalidad deportiva competitiva, siempre que dichos entrenamientos tenga como fin la preparación para alguna de las competiciones anteriormente mencionadas. Los entrenamientos podrán ser supervisados en cualquier momento por el cuadro técnico del Servicio de Deportes.
3. Otras categorías: En caso de obtener una tercera, segunda o primera posición en los CEU o Campeonatos internacionales se concederá 1 crédito extra.

PROPUESTA NOMINATIVA DE AYUDAS

La propuesta de ayudas que establecemos para el programa es el siguiente:

AYUDAS DE INTEGRACIÓN ACADÉMICA Y DEPORTIVA PARA LOS DEPORTISTAS:**AYUDAS DE LA UPO:**

1. Tarjeta deportiva gratuita.
2. Acceso al gimnasio gratuito.
3. Acceso a las instalaciones deportivas de forma gratuita.
4. Material e indumentaria deportiva.
5. Participación en campeonatos.
6. Otros.

AYUDAS DE SUBVENCIÓN:

1. Subvención económica para la compensación de gasto deportivo, en función de la cantidad recibida.

OBLIGACIONES DEL DEPORTISTA

Deportista estudiante:

- Seguirá el régimen de tutorías obligatorias (6) establecido por el programa.
- Notificará las marcas deportivas y entregará el calendario deportivo al/a la tutor/a y al Servicio de Deportes.
- Siempre que sea posible y su calendario deportivo lo permita, participará en las convocatorias de seguimiento que haga el Servicio de deportes con el objetivo de mejorar el programa.
- Siempre que sea posible y su calendario deportivo lo permita, representará la UPO en los Campeonatos de Andalucía Universitarios y en los Campeonatos de España Universitarios.